Votorantim

HECHO ESENCIAL

5 de julio de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref.: Votorantim Andina S.A. / Disminución de Capital
(Registro Especial de Entidades Informantes N°172)

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°284 de esta Comisión, debidamente facultado vengo en comunicar a usted el siguiente hecho esencial, respecto de la sociedad Votorantim Andina S.A. (en adelante la "**Sociedad**").

En Junta Extraordinaria de Accionistas (la "**Junta**") de la Sociedad, celebrada con fecha 3 de julio de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Disminuir el capital social, ascendente a la cantidad de $493.580.000 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 1.541.838.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, con un valor nominal de 0,3201244 dólares de los Estados Unidos de América por acción, a la cantidad de $333.580.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.541.838.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, con un valor nominal de 0,2163521 dólares de los Estados Unidos de América por acción, mediante la disminución efectiva del capital social en la cantidad de $160.000.000 dólares de los Estados Unidos de América, restituyéndose dicho capital a cada accionista en dinero y a prorrata de su respectiva participación en el capital pagado de la Sociedad.

2. Sustituir los artículos 5° y 1° transitorio de los estatutos sociales, a fin de ajustarlos a los acuerdos adoptados en la Junta.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta y del certificado correspondiente del Servicio de Impuestos Internos.

Atentamente,

Francisco Wilson Bascuñán
p.p. Votorantim Andina S.A.